

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Rebeca Acosta – Directora de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la adquisición de una heladera con freezer con destino al Laboratorio C (Chico) de la mencionada Escuela, por la suma total estimada de Pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos anticipados para Funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite Simplificado – Art. 27 del Decreto 436/00.

Que a fs. 6, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.294 de fojas 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 18/11-FCN, en el marco del Artículo 27 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de una Heladera con freezer, con destino al Laboratorio C de la Escuela de Biología de esta Facultad por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6, que registrará en la presente Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 18/11-FCN.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01 de diciembre de 2011 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Dos mil ochocientos (\$2.800,=)

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455


R-DNAT-2011- 1352


Salta, 22 de noviembre de 2011

Expediente N° 10.850/2.011

en la Partida 4.3.7: "Equipos de oficina y muebles", de los fondos anticipados para funcionamiento.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a la Dra. Rebeca Acosta, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIAN F. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales